Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 20 ABR 2021

VISTO:

El EXP-USL: 9709/2020. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 10 - Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Técnicas Kinésicas I", y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 - Formación Profesional, solicita el llamado a Concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental, en su sesión del día 9 de marzo de 2021, avala lo solicitado.-

Que el Departamento de Personal, certifica la existencia del crédito disponible. -

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión Virtual del día 31 de marzo de 2021, constituido en Comisión de Asuntos Académicos decidió por unanimidad, aprobar el llamado a concurso para el cargo mencionado en el visto. -

Que corresponde aprobar el llamado a concurso para a cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Técnicas Kinésicas I".-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Llamar a Concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Técnicas Kinésicas I".-

ARTÍCULO 2°.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 26 de abril de 2021, y hasta el día 7 de mayo de 2021, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Gisela Lorena FRANZI.-

Esp. Alfredo Sebastián CORDIDO.-

Dra. Yamila Virginia CARMONA VIGLIANCO.-

Esp. Silvia Adriana [illegible]
Secretaria General
Facultad de C.S. de la S.
U.N.S.L.

Corresponde RESOLUCIÓN C.D. N° 018

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTES:
Lic. Enzo Emilio RUTA. -
Lic. María Vanesa GUGLIERMO. -
Lic. Federico MUÑOZ BALBO. -
ARTICULO 4°.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 018
a.g.

Lic. Silvia Adriana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL